

NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS

Marzo 6 de 1904.

Semanario defensor de los intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Bueno, trincher, 60 céntimos de peseta.
id., 75 id. id.
malo, semestre, 4 pesetas.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Avisos y anuncios a precios convencionales.

SR. VINCENZI
on el Congreso

Tratados de Comercio

Del Diario de Sesiones corresponde al día 11 del mes pasado, como los párrafos siguientes delable discurso pronunciado por el querido diputado D. Eduardo Vincenzi:

Se ha querido arrojar sobre Galicia el sambenito del Tratado que juega, suponiendo que ese Tratado favorece a dicha región. Es verdad, yo he oido que la soberanía de España queda rota de la arancelaria por lo que hace al pescazo de Galicia; pero es que yo creo bien que el problema de la pesca en Galicia, como, por ejemplo, el de Atajedos en Cataluña y el siderúrgico en Vizcaya, no se puede resolver con Tratados como el de Noruega que se resuelven con la ejecución de los Tratados y con la regulación arancelaria.

Cómo se ha de resolver en Galicia el problema de la pesca con ese tratado si no viene un solo kilógramo de pescado de Noruega? De los millones de kilogramos de pescado que se importan, 4 millones y medio vienen de Portugal, y el otro medio millón de Francia; por consiguiente, con quien debemos tratar con Portugal y con Francia.

Se dice que esto Tratado convenga el punto de vista de la pesca porque deja la soberanía completamente libre desde el momento que Noruega acepta que el peso debe adeudar por la columna primaria, por consiguiente, que España debe tratar con todos los países en el punto de vista del aumento de los derechos del pescado. Pueden denunciarse todos los Tratados en aviso de tres ó seis meses, pues realmente estamos ligados hasta 1904 con Alemania, y hasta 1908 con Portugal; todos los demás se pueden denunciar, porque están prorrogados, y con un año de anticipación pueden denunciarse. Eso es lo que conviene a la industria de la pesca en Galicia, no lo que aquí se ha dicho con habilidad, pero no con exactitud.

Pero yo no soy partidario de proceder *ab irato* á la denuncia de los Tratados, y tampoco de la revisión arancelaria en esa forma; soy partidario si de los buenos Tratados, de un Tratado con Inglaterra á donde enviamos 74 millones más que nos envían de un Tratado con Francia, á donde enviamos 32 millones más que nos envían, y si aquí discutiésemos un Tratado con Cuba, sería partidario de él; porque allí llevamos 50 millones más que nos traen, y entonces no sería siquiera oportuna la revisión arancelaria, porque ante un Tratado de esa naturaleza que tanto beneficiaría al país, claramente está que yo mismo tendría que ser en la autoridad de los principios; pero la austeridad de los principios no debe ceder ante un Tratado como el de Noruega, Nación á la cual envía España 2,300,000 pesetas, y de la cual recibe productos por valor de 16 millones, ó sea un exceso de 13 y 1/2 millones más Noruega á España que España á Noruega.

(Se continuará.)

Nuestro Ayuntamiento

Las corporaciones municipales en que están representadas todas las clases y categorías de la sociedad, son para nosotros resultados partidarios del sistema representativo, dignas de todo nuestro respeto y acatamiento.

Pero á parte de que para cumplir sus elevados fines tienen medios sobrados—si los señores concejales aceptan su cargo con buena voluntad y no por miras interesadas ó ridículas vanaglorias—nuestro Municipio hace próximamente un mes que no celebra las sesiones ordinarias, dándose el caso de originar con esta conducta molestias y perjuicios á varios dignos concejales que vienen asistiendo los días señalados para la celebración de las sesiones á nuestro Municipio, encontrándose siempre que la mayoría de nuestros

ediles no concuerdan al Ayuntamiento, porque las conveniencias personales son atendidas con marcada predilección, al cargo que se le ha confiado.

Tal estado de abandono por parte de la mayoría de nuestros concejales, lo demuestra bien á las claras la higiene, policía urbana y en otras mil cosas que á la autoridad municipal corresponde atender con celo, y estamos tan desequilibrados que en el más insignificante andurrial de esta región la habrá quien aventaje á este pueblo.

Por eso los vecinos de este distrito están disgustados de la incuria y descuidado modo de nuestro

Consejo, á pesar nuestro, tendremos que tributar alto, con energía, sin orgullos, muy claro, si nuestro Consejo no procura poner remedio á tanto negligencia con que mica á este distrito.

CONCURSO

ESCUELAS VACANTES

Se hallan vacantes en esta provincia las siguientes escuelas, cuya provisión debe hacerse por concurso único, conforme á lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones posteriores.

La de maestro de Morgadanes, en Gondomar, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Beluso, en Bueu, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Donayo, en Moaña, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Torreiros, en Poio, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Amlí, en Moraña, con el sueldo de 550 pesetas.

La de idem de Luneda, en la Cañiza, con el sueldo de 500 pesetas.

La de idem de Vinsciro, en la Estrada, con el sueldo de 500 pesetas.

La de idem de Cordeira, en Sectador, con el sueldo de 500 pesetas.

La de niñas, de San Jorge, en Cotoval, con el sueldo de 550 pesetas.

La de maestra, mixta, de Santa María de Sacos, en Cotoval, con el sueldo de 500 pesetas.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, dentro del plazo de treinta días.

PERFILES

La instrucción propia llevada hasta el esfuerzo posible de las facultades respectivas, es un deber que obliga á todos en general; y ese deber es mucho más importante, mucho más exigente en los que por su clase merecen ser tratados como dignos maestros de los pueblos.

Pero la instrucción no es todo para el hombre. No hay algo que todavía vale más? ¿No hay algo, en fin, que acaso se desatiende por demás entre nosotros, y que se subordina demasiado á la instrucción, es decir, á la adquisición de los conocimientos intelectuales? Creo que al lado de la instrucción, por encima de la cultura intelectual, es preciso poner la cultura moral, la educación.

La educación, según afirma un notable escritor francés, se dirige al corazón, á la conciencia; la instrucción se dirige al espíritu. La educación es la cultura del alma; la instrucción es la de la inteligencia.

Es indudable que la instrucción adorna el espíritu del hombre, lo embellece, lo enriquece, con variados y útiles conocimientos.

Todo esto es incontestable.

Pero la educación, que nos penetra las ideas del deber, que da claridad á las ideas y presta energía, nos enseña á subordinar la idea hacia el bien, se confunde con nuestro ser, lo levanta, lo purifica y lo engrandece.

Sin la educación, pueden por consiguiente, formarse jóvenes instruidos, inteligentes y que sepan mucho,